RESOLUCIÓN N° 70/23 **ACTA N° 26/23**.

Municipio 18 de Mayo, Martes 20 de Junio de 2023.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la adquisición de Un Aire Acondicionado de 18000 BTU con instalación, para el Espacio Cultural, sustanciada en Expediente 2023-81-1440-00180;

RESULTANDO: **I)** Que se hace necesario contratar una Empresa, a los efectos de poder contar el Aire solicitado, ya que es imprescindible por la gran influencia de público que allí concurre, dado las diferentes actividades que se realizan;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma MAFED LTDA., (AirBiank) como proveedor del equipo solicitado;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de **$ 32.448,00** (pesos uruguayos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) IVA incluído, a la Firma MAFED LTDA. (AirBiank) RUT N° 215452440018, por concepto de la compra de Un Aire Acondicionado de 18000 BTU con instalación, para el Espacio Cultural.

2- ADJUDICAR en forma directa, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Adriana Sánchez

ALCALDESA

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL